

## Consultas Realizadas

# Licitación 391769 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN AD REFERENDUM

### Consulta 1 - Item N° 1 - Computadoras Personales (PC) de Escritorio

Consulta	Fecha de Consulta	29-04-2021
<p>Sugerimos respetuosamente a la Convocante que la verificación del cumplimiento Energystar solicitado en la especificaciones técnicas del SICP del Ítem 1 Computadoras Personales (PC) de escritorio - Punto N° 11 y 15 sea realizada por medio de la página web de la EPA USA en el siguiente link: para monitores <a href="https://www.energystar.gov/productfinder/product/certified-displays/results">https://www.energystar.gov/productfinder/product/certified-displays/results</a> y para computadoras <a href="https://www.energystar.gov/productfinder/product/certified-computers/results">https://www.energystar.gov/productfinder/product/certified-computers/results</a>, esta solicitud obedece a que es la única manera de garantizar el cumplimiento de este requisito, ya que varios oferentes presentan catálogos desactualizados y así logran confundir a las Convocantes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2021
<p>Remitirse al pliego de bases y condiciones, teniendo en cuenta que los catálogos presentados serán verificados por la convocante en la pagina wed en el momento de evaluación.</p>		

### Consulta 2 - \*Con relación al Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	30-04-2021
<p>*Con relación al Plazo de Entrega solicitamos respetuosamente extender el mismo a 90 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. Y como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-05-2021
<p>Su consulta generará una adenda.</p>		

### Consulta 3 - Consultas Item 3- Impresora Laser

Consulta	Fecha de Consulta	30-04-2021
<p>Teniendo en cuenta que solicita toner Adicional para 14.500 paginas en una Sola Unidad .Pedimos se pueda ofertar equipos con toner Adicional para 10.000 paginas en una sola unidad o superior en coherencia con el segmento de equipos solicitado,y ademas como un valor estándar en el mercado.de manera a dar mayor participacion a potenciales oferentes y obtener los mejores precios del mercado</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-05-2021
<p>Su consulta generara una Adenda</p>		

## Consulta 4 - \*- 4- Scanners:

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM Nro. 4, Scanners, Capacidad del alimentador automático de documentos, se solicita: "50 hojas "</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante que sea aceptada Alimentador automático de 20 hojas como mínimo, ya que el tipo de escáner que se solicita solo la marca Canon, en su modelo DR-F120 podrá cumplir dicha exigencia, y en consecuencia, imposibilita la participación de otras marcas y potenciales oferentes. Vale mencionar además que las especificaciones técnicas contenidas en el PBC fueron copiadas del catálogo de la Marca CANON modelo "DR-F120" lo cual es verificable en el siguiente link del fabricante <a href="https://www.canon.es/scanners/document-scanners/imageformula_dr-f120/specification.html">https://www.canon.es/scanners/document-scanners/imageformula_dr-f120/specification.html</a> y en el catálogo del equipo " <a href="https://www.cla.canon.com/es_PA/app/pdf/brochures/iF_scanners/DR-F120_Brochure.pdf">https://www.cla.canon.com/es_PA/app/pdf/brochures/iF_scanners/DR-F120_Brochure.pdf</a> donde se puede apreciar en la página 2 "Capacidad del alimentador" dice: "Hasta 50 hojas"</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo".</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-05-2021
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones teniendo en cuenta la necesidad de la Convocante de contar con las especificaciones solicitadas.</p>		

## Consulta 5 - \*- 4- Scanners:

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM Nro. 4, Scanners, Sistemas operativos compatibles, se solicita:            “Windows Server 2008/2012 R2 “</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante que sean excluidas las siguientes versiones de sistemas operativos: “Windows Server 2008/2012 R2”, o que sea de carácter opcional, entendiendo que la Convocante solicita estos equipos para uso de escritorio y las PCS vienen con sistema operativo de Windows 7, 8 o 10. Esta solicitud se realiza considerando que solo el escáner de la marca Canon modelo DR-F120 podrá cumplir dicha exigencia imposibilitando la participación de otras marcas y potenciales oferentes. Vale mencionar además que las especificaciones técnicas fueron copiadas del catálogo de la Marca CANON modelo “DR-F120” lo cual es verificable en el siguiente link del fabricante <a href="https://www.canon.es/scanners/document-scanners/imageformula_dr-f120/specification.html">https://www.canon.es/scanners/document-scanners/imageformula_dr-f120/specification.html</a> y en el catálogo del equipo “ <a href="https://www.cla.canon.com/es_PA/app/pdf/brochures/iF_scanners/DR-F120_Brochure.pdf">https://www.cla.canon.com/es_PA/app/pdf/brochures/iF_scanners/DR-F120_Brochure.pdf</a> donde se puede apreciar en la página 2 “Sistemas operativos compatibles:” dice: “Windows Server 2008/2012 R2”</p> <p>“Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-05-2021
Su consulta generará una adenda		

## Consulta 6 - En el PBC, Especificaciones Técnicas, Plan de entrega de los bienes, Ítem 1 Computadoras

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2021
<p>Se solicita:</p> <p>“Fechas Finales de Entrega: Dentro de los treinta (30) días, contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato. Acta de recepción: No mayor a 30 días corridos contados a partir de la firma del contrato respectivo.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega del ítem 1, en al menos 60 (sesenta) días, contados a partir de la firma del Contrato, considerando la gran cantidad los prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos de energía específicos, atendiendo además la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid - 19, lo que como consecuencia, ocasiona que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc.</p> <p>De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-05-2021
Su consulta generará una adenda.		

## Consulta 7 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Capacidad Técnica dice:            "El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica"</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante, incluir dentro de los requisitos para el ítem N° 1 Computadora de escritorio, la presentación junto con la oferta la certificación RoHS y EPEAT (mínimo Silver).</p> <p>La certificación RoHS es una directiva adoptada por el Consejo de la Unión Europea en 2003 (2002-95-EC), que estipula la ausencia de ciertas sustancias nocivas en equipos, tarjetas o materiales eléctricos y electrónicos. RoHS significa Restricción de Sustancias Peligrosas en Inglés y significa restringir el uso de ciertas sustancias nocivas en nuestro idioma. Aquí, se incluye el concepto de componentes de plomo, cadmio, mercurio y bromuro de sustancias nocivas. Estas sustancias son peligrosas para la salud humana. Por tanto, está prohibido su uso en aparatos eléctricos y electrónicos. Los productos químicos contenidos en dichas partes se secan constantemente y emiten sustancias tóxicas que causan cáncer al aire. Estas sustancias ingresan al cuerpo humano por inhalación y se acumulan dentro de un cierto período de tiempo y amenazan la salud humana. La Organización Mundial de la Salud también apoya este trabajo. Por lo tanto, la directiva RoHS y los estudios de certificación RoHS son de gran importancia.</p> <p>EPEAT significa "Herramienta de Evaluación Ambiental de Productos Electrónicos", garantiza la fabricación de aparatos electrónicos sin sustancias tóxicas, además el mismo produce un beneficio ambiental que viene siendo medido y controlado. En los últimos años las empresas y personas que compraron los productos electrónicos diseñados para ser menos tóxicos, más duraderos, más eficientes y más fáciles de reciclar contribuyeron de forma importante en la reducción del impacto ambiental.</p> <p>Actualmente estas certificación está siendo requeridas en instituciones privadas y del gobierno tales como el Banco Nacional de Fomento bajo el ID 373298, Ministerio de Hacienda bajo el ID 379291 y muchas otras más, el beneficio de agregar esta certificación es que los materiales que componen los equipos son menos tóxicos, más duraderos, más eficientes y más fáciles de reciclar contribuyeron de forma importante en la reducción del impacto ambiental. Además la mayoría de los Fabricantes lo tienen y no restringe a ninguna marca, y al incluir, la convocante tendrá la garantía de que los equipos a ser adquiridos cumplan con dichas normas que regula los materiales dañinos para la salud.</p> <p>Como hemos explicado, al solicitar estas certificaciones hacen que los equipos a ser utilizados por los usuarios tengan la seguridad que los mismos cuentan con normas reguladoras internacionales y no así dar posibilidad a productos ensamblados de dudoso origen y que no cuentan con ninguna regulación a nivel mundial, la cual los materiales que componen son realizadas a base de sustancias toxicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2021
<p>Como nos indica el Jefe de Informática, la Capacidad Técnica se deberá ajustar a lo requerido en el Pliego, teniendo en cuenta que los requerimientos de la convocante se ajustan a las plantillas aprobadas de la MITIC.</p>		

## Consulta 8 - Toner Adicional Para la impresión de 14.500 pag. minimo en una sola unidad

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2021
<p>Consultamos si podria aceptar equipos con toneres adicionales con capacidad de 7000 impresiones sumados dos toner que llevaria a la cantidad de 14000 mas el toner de arranque que seria de 7000 superando los 1000q que pide inicialmente siendo asi en resumen dos toneres de 7000 paginas cada una</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2021
<p>Ajustarse a la Adenda N° 1 del Pliego. Link: <a href="https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/391769-adquisicion-equipos-computacion-ad-referendum-1/pliego/2/diferencias/1.html?seccion=adenda">https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/391769-adquisicion-equipos-computacion-ad-referendum-1/pliego/2/diferencias/1.html?seccion=adenda</a></p>		

## Consulta 9 - Gramaje papel común de 60-163g/m2

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2021
----------	-------------------	------------

Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con gramaje de papel de 52-162 g/m2 ya que la mínima diferencia es imperceptible y aceptando gramajes de menor densidad esto daría mayor posibilidad a potenciales oferentes a participar

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2021
-----------	--------------------	------------

Según lo indicado del Jefe de Informática, deberán ajustarse a lo indicado en el Pliego, ya que lo solicitado es utilizado en todas las dependencias y responde a las necesidades de la Institución.

## Consulta 10 - Bandeja manual de hasta 100 hojas o superior

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2021
----------	-------------------	------------

Consultamos si podría aceptar equipos con bandeja manual de 50 hojas ya que el estándar solicitado es de esta capacidad y daría mayor oportunidad a potenciales oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2021
-----------	--------------------	------------

Según lo indicado por el Jefe de Informática, deberán ajustarse al PBC. Indicando que es indispensable la alta disponibilidad en cuanto al almacenamiento de hojas, así evitar reposiciones frecuentes y la pérdida de tiempo por no completar los órdenes de impresión por falta de papel en las bandejas y la gestión frecuente de los usuarios para el abastecimiento de papel.

## Consulta 11 - Tiempo de impresión de la primera hoja Menor a 6 segundos

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2021
----------	-------------------	------------

Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con tiempo de impresión de la primera hoja de 8 segundos ya que la diferencia es mínima de dos segundos y casi imperceptible para el usuario

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2021
-----------	--------------------	------------

La Convocante generó la Adenda 2 respecto a su consulta.

## Consulta 12 - Memoria RAM estándar 256 MB o superior

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2021
----------	-------------------	------------

Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con memoria RAM de 128MB ya que es mínima la diferencia y para el segmento de equipo solicitado es el estándar y con esto se cubre de sobra la necesidad

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2021
-----------	--------------------	------------

Según lo indicado por el Jefe de Informática, remitirse al PBC teniendo en cuenta que los requisitos tecnológicos, en particular la Memoria RAM está determinada por la necesidad de uso, las diversas dependencias cuentan con requisitos de implementación diferenciadas por lo que el recurso de memoria RAM es fundamental para un desempeño óptimo.

## Consulta 13 - Velocidad de Procesador 400 Mgz o superior

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2021
----------	-------------------	------------

Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con velocidad de procesador de 350Mhz ya que la diferencia es mínima y esto no será perceptible para el usuario y podría participar mayor cantidad de oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2021
-----------	--------------------	------------

Según lo indicado por el Jefe de Informática, remitirse al PBC ya que la Institución requiere adquirir tecnologías que cumplan con un óptimo funcionamiento y desempeño en periodos de utilización crítica ya que los dispositivos están orientados para uso de grupos de usuarios.

## Consulta 14 - \*- CONSULTA SOBRE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA - IMPRESORA

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2021
----------	-------------------	------------

En el Pliego de Bases y Condiciones, en el Anexo C, Resumen de Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas. Los productos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem N° 3, Impresora Láser, se solicita:

“Capacidad de Entrada estándar - Casete de entrada de 250 hojas + Bandeja manual de hasta 100 hojas o superior”

Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea permitida la presentación de equipos con capacidad de Bypass para 50 hojas mínimo puesto que corresponde a un complemento que no todos los equipos de las distintas marcas traen. Esto permitiría aumentar considerablemente la cantidad de oferentes y obtener los mejores precios del mercado como lo establece la Ley 2051/03 de la Dirección Nacional de Contrataciones. Teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2021
-----------	--------------------	------------

Según lo indicado por el Jefe de Informática, ajustarse al PBC. Es indispensable la alta disponibilidad en cuanto al almacenamiento de hojas, así evitar reposiciones frecuentes y la pérdida de tiempo por no completar las ordenes de impresión por falta de papel en las bandejas y la gestión frecuente de los usuarios para el abastecimiento de papel.

## Consulta 15 - Item 4- Scanners:

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM Nro. 4, Scanners, Capacidad del alimentador automático de documentos, se solicita: "50 hojas "</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante que sea aceptada Alimentador automático de 20 hojas como mínimo, ya que el tipo de escáner que se solicita solo la marca Canon, en su modelo DR-F120 podrá cumplir dicha exigencia y así también hago mención que la convocante rechaza en la Consulta "Nro. de Consulta: 4" sin argumento alguno obviando que el modelo de escáner mencionado es el único que podría cumplir al 100% los requerimientos técnicos , y en consecuencia, imposibilita la participación de otras marcas y potenciales oferentes. Vale mencionar además que las especificaciones técnicas contenidas en el PBC fueron copiadas del catálogo de la Marca CANON modelo "DR-F120" lo cual es verificable en el siguiente link del fabricante <a href="https://www.canon.es/scanners/document-scanners/imageformula_dr-f120/specification.html">https://www.canon.es/scanners/document-scanners/imageformula_dr-f120/specification.html</a> y en el catálogo del equipo " <a href="https://www.cla.canon.com/es_PA/app/pdf/brochures/iF_scanners/DR-F120_Brochure.pdf">https://www.cla.canon.com/es_PA/app/pdf/brochures/iF_scanners/DR-F120_Brochure.pdf</a> donde se puede apreciar en la página 2 "Capacidad del alimentador" dice: "Hasta 50 hojas"</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2021
<p>Remitirse al PBC, teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas fueron elaboradas según las necesidades de la convocante, el área técnica ha constatado que en el mercado existen marcas que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por lo que no puede considerarse ningún limitante.</p>		

## Consulta 16 - ITEM 3 CAPACIDAD DE TONER ADICIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2021
<p>Favor podría aceptar equipos con toner adicionales con capacidad de 7000 impresiones</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2021
<p>Ajustarse a la Adenda 1 del presente llamado.</p>		



## Consulta 17 - 4- Scanners:

Consulta	Fecha de Consulta	17-05-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM Nro. 4, Scanners, Capacidad del alimentador automático de documentos, se solicita:            "50 hojas "</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante que sea aceptada Alimentador automático de 20 hojas como mínimo, ya que el tipo de escáner que se solicita las especificaciones técnicas están dirigida a la marca Canon, en su modelo DR-F120 mencionando los puntos importante Velocidad de escaneado: Hasta 18 ppm/28 ipm            Resolución de escaneado: Óptica Hasta 600 ppp            Ciclo de trabajo: Recomendado para escanear hasta 700 páginas diarias            Capacidad del alimentador automático de documentos: 50 hojas            todas las configuraciones citadas son del modelo y marca de escaner mencionado mas arriba la convocante en la repuesta a la consulta "Nro. de Consulta: 15: menciona lo siguiente: Remitirse al PBC, teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas fueron elaboradas según las necesidades de la convocante, el área técnica ha constatado que en el mercado existen marcas que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por lo que no puede considerarse ningún limitante" menciona que hay varias marcas que podría cumplir lo requerido pero ni cita ninguna marca que cumpliría como se solicita el pliego, también no tiene sentido tener un alimentador ADF de 50 Hojas si la velocidad de escaneo es mínimo, de esta forma se demuestra que la convocante ya cuenta negociado el PBC "Especificaciones tecnicas" de escacener para la marca CANON modelo DR-F120 y favoreciendo a la empresa Datasystems S.A.E.C.A. En el siguiente link se puede verificar las especificaciones técnicas y comparar con las especificaciones técnicas solicitada en el PBC  <a href="https://www.cla.canon.com/es_PA/app/pdf/brochures/iF_scanners/DR-F120_Brochure.pdf">https://www.cla.canon.com/es_PA/app/pdf/brochures/iF_scanners/DR-F120_Brochure.pdf</a></p> <p>Otro punto importante la convocante desea adquirir un equipo cuya fabricación es del año 2014 ya un equipo que cuenta con tecnologías obsoletas.            Son varios puntos que la convocante se hace el desentendido para favorecer a la marca y empresa citada obstaculizando la participación de otras marcas y potenciales oferentes.            Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2021
<p>Remitirse al PBC teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas fueron elaboradas según las necesidades de la convocante, el área técnica ha constatado que en el mercado existen marcas (hp scanjet, kodak alaris, por citar) que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por lo que no puede considerarse ningún limitante.</p>		

## Consulta 18 - Memoria RAM estandar 256 MB o superior

Consulta	Fecha de Consulta	17-05-2021
<p>Consultamos a la convocante si podria aceptar equipos con memoria RAM de 128MB ya que es minima la diferencia y para el segmento de equipo solicitado es el estandar y con esto se cubre de sobra la necesidad y ademas no limitaria la participacion de otras empresas</p>		

  

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2021
<p>Remitirse al PBC teniendo en cuenta que los requisitos tecnológicos, en particular la Memoria RAM está determinada por la necesidad de uso, las diversas dependencias cuentan con requisitos de implementación diferenciadas por lo que el recurso de memoria Ram es fundamental para un desempeño óptimo.</p>		



## Consulta 19 - Velocidad de Procesador 400 Mgz o superior

Consulta	Fecha de Consulta	17-05-2021
Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con velocidad de procesador de 350Mhz ya que la diferencia es mínima y esto no será perceptible para el usuario y podría participar mayor cantidad de oferentes y no limitaría la participación a otras empresas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2021
Remitirse al PBC ya que la institución requiere adquirir tecnologías que cumplan con un óptimo funcionamiento y desempeño en periodos de utilización crítica ya que los dispositivos están orientados para uso de grupos de usuarios.		

## Consulta 20 - Velocidad de Procesador 400 Mgz o superior

Consulta	Fecha de Consulta	17-05-2021
Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con tiempo de impresión de la primera hoja de 8 segundos ya que la diferencia es mínima de dos segundos y casi imperceptible para el usuario y esto no limitaría la participación de otras empresas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2021
Remitirse a la agenda N° 2.		

## Consulta 21 - Bandeja manual de hasta 100 hojas o superior

Consulta	Fecha de Consulta	17-05-2021
Consultamos si podría aceptar equipos con bandeja manual de 50 hoja ya que el estándar solicitado es de esta capacidad y daría mayor oportunidad a potenciales oferentes, esto no limitaría la participación a otras empresas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2021
Remitirse al PBC, es indispensable la alta disponibilidad en cuanto al almacenamiento de hojas, así evitar reposiciones frecuentes y la pérdida de tiempo por no completar las órdenes de impresión por falta de papel en las bandejas y la gestión frecuente de los usuarios para el abastecimiento de papel.		

## Consulta 22 - Gramaje papel común de 60-163g/m<sup>2</sup>

Consulta	Fecha de Consulta	17-05-2021
Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con gramaje de papel de 52-162 g/m <sup>2</sup> ya que la mínima diferencia es imperceptible y aceptando gramajes de menor densidad esto daría mayor posibilidad a potenciales oferentes a participar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2021
Remitirse al PBC ya que lo solicitado es utilizado en todas las dependencias y responde a las necesidades de la institución.		

## Consulta 23 - Toner Adicional Para la impresión de 10.000 pag. minimo en una sola unidad

Consulta	Fecha de Consulta	17-05-2021
Consultamos si podria aceptar equipos con toners adicionales con capacidad de 7000 impresiones sumados dos toner que llevaria a la cantidad de 14000 mas el toner de arranque que seria de 7000 superando los 1000q que pide inicialmente siendo asi en resumen dos toners de 7000 paginas cada una		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2021
Remitirse a la adenda Nº 1.		

## Consulta 24 - 4- Scanners:

Consulta	Fecha de Consulta	17-05-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM Nro. 4, Scanners, Capacidad del alimentador automático de documentos, se solicita: "50 hojas "</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante que sea aceptada Alimentador automático de 20 hojas como mínimo, ya que el tipo de escáner que se solicita las especificaciones técnicas están dirigida a la marca Canon, en su modelo DR-F120 mencionando los puntos importante Velocidad de escaneado: Hasta 18 ppm/28 ipm Resolución de escaneado: Óptica Hasta 600 ppp Ciclo de trabajo: Recomendado para escanear hasta 700 páginas diarias Capacidad del alimentador automático de documentos: 50 hojas todas las configuraciones citadas son del modelo y marca de escaner mencionado mas arriba la convocante en la repuesta a la consulta "Nro. de Consulta: 15: menciona lo siguiente: Remitirse al PBC, teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas fueron elaboradas según las necesidades de la convocante, el área técnica ha constatado que en el mercado existen marcas que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por lo que no puede considerarse ningún limitante" menciona que hay varias marcas que podría cumplir lo requerido pero ni cita ninguna marca que cumpliría como se solicita el pliego, también no tiene sentido tener un alimentador ADF de 50 Hojas si la velocidad de escaneo es mínimo, de esta forma se demuestra que la convocante ya cuenta negociado el PBC "Especificaciones tecnicas" de escacener para la marca CANON modelo DR-F120 y favoreciendo a la empresa Datasystems S.A.E.C.A. En el siguiente link se puede verificar las especificaciones técnicas y comparar con las especificaciones técnicas solicitada en el PBC <a href="https://www.cla.canon.com/es_PA/app/pdf/brochures/iF_scanners/DR-F120_Brochure.pdf">https://www.cla.canon.com/es_PA/app/pdf/brochures/iF_scanners/DR-F120_Brochure.pdf</a></p> <p>Otro punto importante la convocante desea adquirir un equipo cuya fabricación es del año 2014 ya un equipo que cuenta con tecnologías obsoletas. Son varios puntos que la convocante se hace el desentendido para favorecer a la marca y empresa citada obstaculizando la participación de otras marcas y potenciales oferentes. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2021
Remitirse al PBC teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas fueron elaboradas según las necesidades de la convocante, el área técnica ha constatado que en el mercado existen marcas (hp scanjet, kodak alaris, por citar) que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por lo que no puede considerarse ningún limitante.		